

17. Sociología de la lectura. Hábitos de lectura. Tipología del lector.

18. Mecanización de los servicios bibliotecarios.

II. Historia del libro, bibliografía y documentación

1. Orígenes del libro. El libro y las bibliotecas en la antigüedad.

2. El libro medieval. Las bibliotecas medievales.

3. La invención de la imprenta. Precedentes y difusión en Europa, especialmente en España.

4. El libro y las bibliotecas durante los siglos XVI y XIX.

5. El libro y las bibliotecas en el siglo XX. Tendencias actuales de la transmisión de la cultura.

6. Bibliografía. Definición y objetivos.

7. Estado actual de la bibliografía en el mundo. Intercambios bibliográficos ISBD-ISBN.

8. Bibliografía de bibliografías. Repertorio de obras de referencia. Bibliografías universales.

9. Bibliografías nacionales. Bibliografía española.

10. Bibliografías generales y especializadas.

11. Concepto, definición y origen del documento.

12. Tradición y conservación de documentos, originales y copias. Colecciones. Archivos.

13. Documentos españoles. El documento en Castilla y León.

14. Catalogación de documentos. Indización «Abstracts».

15. Lenguajes documentales. El thesaurus.

16. Búsqueda, recuperación y difusión de la información.

TEMARIO PARA EL CUARTO EJERCICIO

I. Historia de la Cultura

1. Las culturas prehistóricas.

2. Asia Menor y Egipto.

3. Grecia.

4. El Imperio Romano.

5. La Ciencia en la antigüedad.

6. Alta Edad Media.

7. La Cultura musulmana.

8. Baja Edad Media.

9. El Renacimiento.

10. La nueva ciencia en la Edad Moderna.

11. El Barroco.

12. La Ilustración.

13. El siglo XIX; el Romanticismo; la Generación del 98.

14. El siglo XX. La cultura española en este siglo.

II. Derecho Político y Administrativo

1. La Constitución española de 1978. Principios generales.

2. Derechos y deberes fundamentales de los españoles.

3. Organización territorial del Estado. Los Estatutos de Autonomía: su significado.

5. El administrado. Colaboración y participación de los ciudadanos en las funciones administrativas.

III. Administración Local

1. Régimen local español. Principios, constituciones y regulación jurídica.

2. La provincia en el régimen local. Organización provincial. Competencias.

3. El municipio. El término municipal. La población. El empadronamiento.

4. La función pública local y su organización. Derechos y deberes de los funcionarios públicos locales.

5. Procedimiento administrativo local. El registro de entrada y salida de documentos. Requisitos en la presentación de documentos. Comunicaciones y notificaciones.

6. Los archivos municipales vivos, su legislación. Expurgo de archivos. El archivero, legislación.

Jumilla, 29 de abril de 1992.—El Alcalde.

Número 6476

L O R C A

E D I C T O

Por haber solicitado Lorca Import, S.A., AC-03692, licencia de apertura para instalación de taller de reparación

de automóviles en diputación Torrecilla, paraje Apiche, se abre información pública por plazo de diez días para que los interesados en este expediente puedan presentar las alegaciones que convengan a su derecho.

Lorca, 2 de junio de 1992.—El Alcalde, José Antonio Gallego López.

Número 6462

LOS ALCÁZARES

A N U N C I O

Ordenanza fiscal de retirada de vehículos de la vía pública

Aprobada provisionalmente por el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria, celebrada el día 4 de junio de 1992, la Ordenanza Fiscal de retirada de vehículos de la vía pública, se expone al público durante treinta días hábiles, dentro de los cuales los interesados, podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

En el caso de que no se presentaran reclamaciones se entenderá definitivamente aprobado el acuerdo hasta entonces provisional.

Los Alcázares, 5 de junio de 1992. El Secretario, Diego Sánchez Gómez. Visto bueno, el Alcalde, Juan Escudero Sánchez.

Número 6478

L O R C A

E D I C T O

Por haber solicitado Motor Lorca, S.A., AC-02992, licencia de apertura para instalación de taller de reparación de vehículos automóviles en diputación de Torrecilla, se abre información pública por plazo de diez días para que los interesados en este expediente puedan presentar las alegaciones que convengan a su derecho.

Lorca, 2 de junio de 1992.—El Alcalde, José Antonio Gallego López.